

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

12080 *COMPAÑÍA CANARIA DE PIENSOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 11 de junio de 2012, a las diecisiete horas, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de junio de 2012, a la misma hora y en el mismo lugar, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo) y del informe de gestión auditados correspondientes al ejercicio 2011.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2011.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2011.

Cuarto.- Nombramiento de nuevo Auditor de cuentas o, en su caso, reelección del anterior, para la verificación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2012.

Quinto.- Creación de la sede electrónica de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.bis del Real Decreto-Ley 1/2010, e inscripción de la misma en el Registro Mercantil, así como modificación de la forma de convocar prevista en el artículo del artículo 20 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento o, en su caso, reelección de Consejeros.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades a fin de ejecutar y elevar a público los acuerdos que se adopten en la reunión.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, al término de la reunión del acta de la Junta o, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas de la Sociedad. Igualmente, conforme dispone el artículo 287 LSC, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, "Rabadán 28, S.L.", y, en su nombre y representación, don Heriberto Etala Socas.

ID: A120032748-1

cve: BORME-C-2012-12080